

RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PREINSCRIPCIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO

GRADO EN INGENIERÍA DE LA ENERGÍA					
NOMBRE	APELLIDOS	TEMÁTICA/TÍTULO DEL TFG	TUTOR COTUTOR	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
Álex Tomás	López López	Proyecto técnico de ingeniería para el diseño de una subestación eléctrica 30/220 kV para evacuación de energía eléctrica.	Alberto González Martínez	ACEPTADA	Ninguna
Ángel	Del Río Barranco	Estudio técnico para la producción de biogás a partir de la codigestión de hollejos y forsu en el polígono industrial de Villamañán.	Elia Judith Martínez Torres Jorge Cara Jiménez	ACEPTADA	Ninguna
Pablo	Marqués Pérez	Proyecto Técnico de la Instalación Eléctrica de una Planta de Valorización de Hormigones y Aglomerados	Alberto González Martínez	ACEPTADA	Ninguna
Pablo	Segura Pérez	Estudio Técnico de instalación fotovoltaica en vivienda unifamiliar	Álvaro de la Puente Gil	ACEPTADA	Ninguna
Victoria	Soto Arias	Proyecto Técnico de Ingeniería sobre una Instalación Eléctrica en una cantera de cuarcita	Alberto González Martínez José Francisco Fernández Ordás	ACEPTADA	Ninguna
Susana	Cañas Arias	Proyecto técnico de optimización del sistema eléctrico e integración de energías renovables en la Estación de esquí de Valdezcaray	Alberto González Martínez	ACEPTADA	Ninguna
GRADO EN INGENIERÍA MINERA					
NOMBRE	APELLIDOS	TEMÁTICA/TÍTULO DEL TFG	TUTOR COTUTOR	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
José Ángel	Ventura González	Estudio hidrogeológico para la delimitación del perímetro de protección del manantial de agua mineral natural y minero-medicinal La Borrazal en el municipio de Lucillo (León)	José Francisco Fernández Ordás	ACEPTADA	Ninguna

León, 08 de abril de 2026


EL SECRETARIO ACADÉMICO

Fdo.: Pablo Caldevilla Domínguez

* **IMPORTANTE.**- Aprobado el Título del Trabajo Fin de Grado propuesto por Ud., con la condición de que cuando presente el Trabajo estén incluidos en el título los aspectos que se indican en observaciones y que la Comisión ha considerado necesarios. En caso de no incluirse estas modificaciones, la solicitud quedará denegada.

** Para poder incluir cotutor es imprescindible enviar a la Secretaría del Centro (eimadm@unileon.es) el convenio de colaboración existente entre la ULe y la empresa (artículo 4.4 Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León).

Frente a esta Resolución de la Comisión de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas se podrá recurrir en un plazo de siete días naturales ante la Comisión de Títulos de Grado de la Universidad de León.

Código Seguro De Verificación	XLv0uoauwjLUmYSiQ4KmRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Caldevilla Domínguez - Secretario Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas	Firmado	08/04/2026 11:55:30	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XLv0uoauwjLUmYSiQ4KmRQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			